

## Presentación de la primera versión de la IGR Poblaciones de alta resolución con cobertura nacional (igrp v1.2018)

Información Geoespacial de Referencia de Poblaciones

EDUARDO NÚÑEZ MADERAL

Instituto Geográfico Nacional

[enmaderal@fomento.es](mailto:enmaderal@fomento.es)

GONZALO BENAYAS SÁNCHEZ DE PAZOS, JOSE MARÍA GARCÍA MALMIERCA, JULIÁN DELGADO HERNÁNDEZ, NURIA VALCARCEL SANZ

Instituto Geográfico Nacional

[gbenayas@fomento.es](mailto:gbenayas@fomento.es), [jmgmalmierca@fomento.es](mailto:jmgmalmierca@fomento.es), [jdhernandez@fomento.es](mailto:jdhernandez@fomento.es),  
[nvalcarcel@fomento.es](mailto:nvalcarcel@fomento.es)

**RESUMEN:** El Instituto Geográfico Nacional (IGN), en cumplimiento de los principios recogidos en la Directiva 2007/2/CE para el establecimiento de una infraestructura de información espacial en Europa (INSPIRE) y en la correspondiente ley que la traspone, Ley 14/2014, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE) que fomentan la explotación y reutilización de los datos y que se evite capturarlos varias veces, ha modificado su metodología de producción con la introducción de un plan de producción coordinado de Información Geoespacial de Referencia (IGR) de alta resolución conforme a INSPIRE, alineado con las decisiones sobre Gestión de la Información Geográfica de Referencia de las Naciones Unidas (UN-GGIM) y acorde con los requerimientos de usuario a nivel regional, nacional, y europeo. También se tienen en cuenta los importantes requerimientos de IGR en materia de asentamientos de población del programa Copernicus, sus servicios y su componente *in situ*.

En sintonía con estos principios, el IGN ha desarrollado un nuevo conjunto de datos espaciales orientados a recoger, mantener y ofrecer la IGR de Poblaciones. Para poner en marcha este trabajo el IGN ha evaluado necesidades a nivel regional, nacional y europeo: coordinando distintas acciones con comunidades autónomas en proyectos similares, recogiendo requisitos técnicos de los principales proyectos a nivel nacional que requieren ese tipo de información para dotar de validez cartográfica, estadística y de gestión al conjunto de datos y participando en la definición de los contenidos para el tema correspondiente para UN-GGIM. Esta información de referencia se está diseñando y construyendo como punto de partida para llegar a tener un marco de localización único y coordinado para todos los niveles de gestión.

La «IGR Poblaciones» versión 1, se basa en la integración de tres componentes: el parcelario catastral como base geométrica y los usos del suelo asociados, la toponimia, como referencia oficial de nombres geográficos y la codificación estadística, como vínculo con la estadística de población. Con la integración de esta información se busca satisfacer requisitos en materia de estadística de población, representación cartográfica, enriquecimiento del catastro, planificación territorial y urbana, georreferenciación de direcciones y en toponimia. Esta versión está desarrollada para automatizar, objetivar y homogeneizar este conjunto de datos con un ciclo anual de mantenimiento.

Este artículo presenta la primera versión del conjunto de datos, basada en información de catastro de 2018, se describen los requisitos que incluye, los procedimientos que garantizan un ciclo anual de mantenimiento y las líneas de trabajo orientadas a satisfacer requisitos de usuarios y a establecer una producción coordinada de la información geográfica de referencia de poblaciones.

**PALABRAS CLAVE:** Información Geoespacial de Referencia (IGR), poblaciones, edificios, toponimia, catastro, urbano, INSPIRE, UN-GGIM, COPERNICUS, usos del suelo